

ANÁLISIS DEL SECTOR MC-008-2026

ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO, LEGAL Y FINANCIERO DEL SECTOR Y DE LOS OFERENTES.

El Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca conforme lo contenido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, establece que la entidad deberá hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso, el análisis del sector permite establecer el contexto del proceso de contratación, identificar algunos de los riesgos y determinar los requisitos habilitantes. El ITTDAR adelantó a través de su oficina Financiera y legal, según lo estableció según la guía para la elaboración de estudios del sector de Colombia Compra Eficiente estructura de análisis del sector del siguiente proceso en las siguientes áreas. I. Aspectos Generales II. Estudio de mercado III. Estudio de la oferta IV. Estudio de la demanda V. Criterios diferenciales. VI. Conclusiones ASPECTOS GENERALES.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (Numeral 1 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015)

El Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca – ITTDAR, en cumplimiento de las funciones y competencias que le corresponden como entidad pública, requiere disponer de los recursos y medios necesarios para el desarrollo de sus actividades institucionales, operativas y administrativas, de conformidad con las responsabilidades a su cargo.

Para el cumplimiento de dichas actividades, la entidad requiere contar con vehículos que permitan atender los desplazamientos del personal, realizar las gestiones institucionales y desarrollar las labores que demanden el uso de medios de transporte. En este contexto, la disponibilidad y las condiciones de funcionamiento del parque automotor constituyen factores relevantes para la capacidad de respuesta de la entidad y el desarrollo oportuno de sus actividades.

Las condiciones de operación de los vehículos implican la necesidad de verificar periódicamente el estado de sus sistemas mecánicos, eléctricos y demás componentes, con el propósito de identificar posibles desgastes, fallas o deterioros que puedan afectar su funcionamiento. Estas condiciones hacen necesario atender los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo, así como las reparaciones y sustituciones de componentes que resulten técnicamente necesarias, de acuerdo con el estado particular de cada automotor.

La atención oportuna de estos requerimientos permite contribuir a la conservación de los vehículos, prevenir la materialización de fallas que puedan ocasionar su indisponibilidad, favorecer el uso eficiente de los recursos públicos destinados a su operación y reducir los riesgos asociados al funcionamiento de automotores que no cuenten con las condiciones técnicas requeridas. De igual manera, facilita la programación de las intervenciones necesarias y contribuye a preservar la vida útil de los bienes de propiedad de la entidad o que se encuentren bajo su responsabilidad.

En consecuencia, el ITTDAR requiere disponer de servicios especializados para atender las necesidades de mantenimiento y reparación de su parque automotor, junto con el suministro de los repuestos, lubricantes, insumos y demás elementos que resulten necesarios para las intervenciones

requeridas, conforme a las condiciones técnicas de los vehículos y a las necesidades que se identifiquen durante la ejecución contractual.

Por lo anterior, se considera necesario adelantar un proceso de contratación que permita atender los requerimientos de mantenimiento, reparación y suministro de los elementos asociados al funcionamiento del parque automotor del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca – ITTDAR, con el propósito de contribuir a la disponibilidad, conservación y operación segura de los vehículos, así como a la continuidad y oportunidad de las actividades institucionales que dependen de su utilización.

OBJETIVO DEL ESTUDIO

El presente estudio del sector tiene como objetivo analizar las condiciones del mercado relacionadas con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico, reparación mecánica y eléctrica, y suministro de repuestos, llantas, lubricantes, insumos y demás componentes requeridos para el funcionamiento del parque automotor, con el fin de identificar las características de la oferta y la demanda, las condiciones comerciales y los factores que inciden en la ejecución del contrato que pretende adelantar el Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca – ITTDAR.

Para el cumplimiento de este objetivo, se plantean los siguientes propósitos específicos:

- Conocer el mercado y sus características, en cuanto a la oferta y demanda de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación de sistemas mecánicos y eléctricos, suministro de repuestos, llantas, lubricantes y demás elementos asociados al mantenimiento de vehículos automotores.
- Identificar los proveedores y establecimientos comerciales que desarrollan actividades relacionadas con el mantenimiento y reparación de vehículos, así como con la comercialización de repuestos e insumos automotores, considerando su capacidad técnica, operativa, comercial y jurídica para atender los requerimientos de la entidad.
- Examinar las condiciones técnicas y comerciales del mercado, teniendo en cuenta la diversidad de marcas, modelos, características mecánicas, disponibilidad de repuestos, especialización de los talleres, tiempos de atención y demás factores que puedan incidir en la prestación de los servicios requeridos.
- Establecer referentes para la determinación del presupuesto oficial, mediante el análisis de precios de mercado de los servicios de mantenimiento y reparación, repuestos, llantas, lubricantes, insumos y demás elementos contemplados en el alcance de la contratación, considerando los costos asociados a su suministro e instalación cuando corresponda.
- Analizar las condiciones de participación y competencia del mercado, con el propósito de identificar la existencia de potenciales proveedores, promover la pluralidad de oferentes y establecer condiciones que favorezcan la libre concurrencia, la selección objetiva y el uso eficiente de los recursos públicos.
- Identificar los factores económicos, técnicos y comerciales que pueden incidir en la ejecución contractual, incluidos los relacionados con la disponibilidad y variación de precios de los repuestos, las características de los vehículos atendidos, la naturaleza de las intervenciones requeridas y las condiciones de prestación de los servicios.

ELEMENTOS GENERALES DEL PROCESO OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS PARA EL MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS NECESIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS.

VALOR ESTIMADO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$49.000.000,00)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

PLAZO DE EJECUCIÓN: TRES (3) MESES contados a partir del inicio del mismo dado en la plataforma del SECOP II.

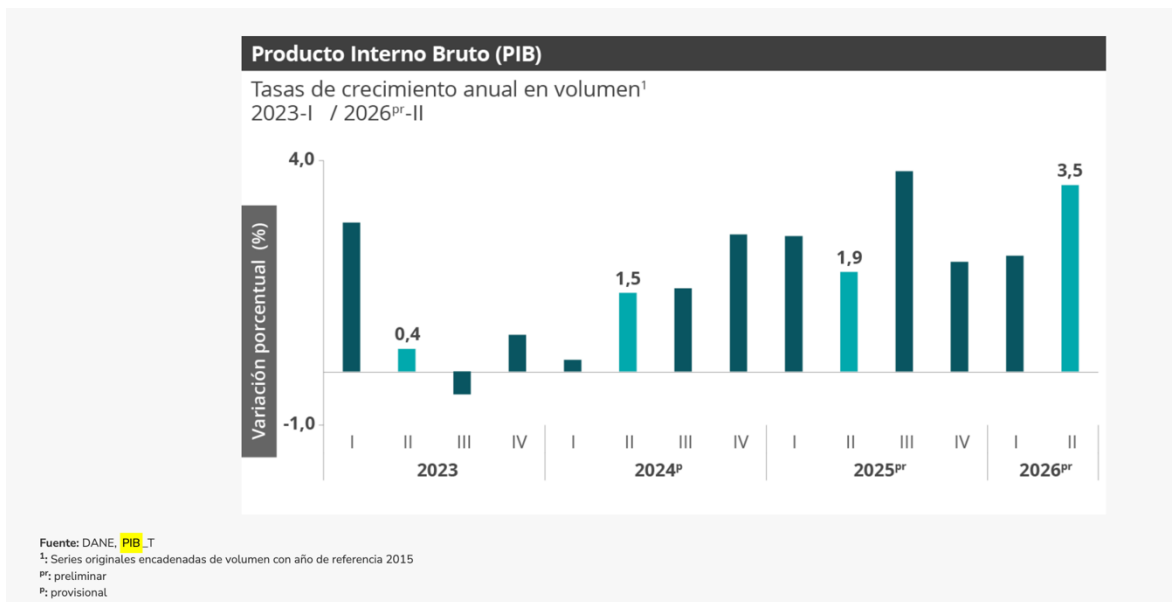
CLASIFICACIÓN UNSPSC: El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
78181500	Servicios de transporte, almacenamiento y correo	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
78181503	Servicios de transporte, almacenamiento y correo	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
78181507	Servicios de transporte, almacenamiento y correo	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos
25171702	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Componentes y sistemas de transporte	Sistemas de frenado y componentes
25172001	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Componentes y sistemas de transporte	Componentes de sistema de suspensión
25172101	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Componentes y sistemas de transporte	Componentes y sistemas de seguridad de vehículo

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
25172504	Vehículos comerciales, militares y particulares, accesorios y componentes	Componentes y sistemas de transporte	Neumáticos y cámaras de neumáticos

CLASIFICACIÓN DEL SECTOR

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).



(607) 885 3157 - 8853324



secretaria@transitoarauca.gov.co



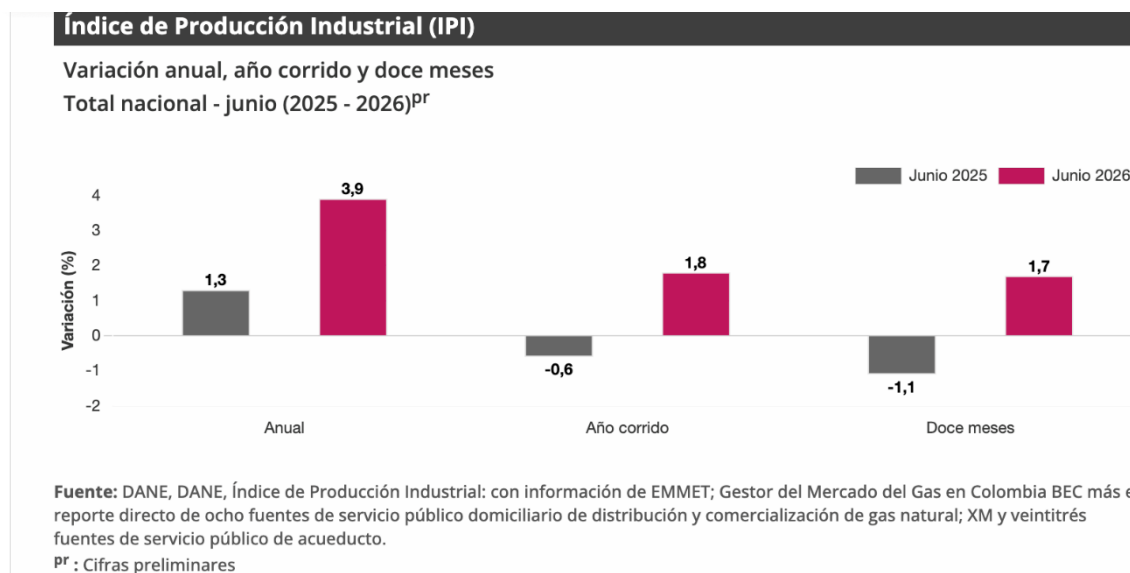
www.transitoarauca.gov.co

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

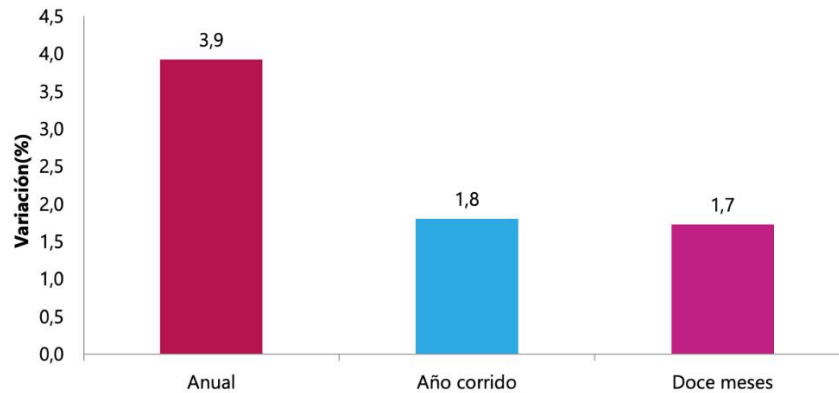
Índice de Producción Industrial (IPI)

En junio de 2026 frente a junio de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 3,9%.



En junio de 2026, frente a junio de 2025, los cuatro sectores registraron variaciones positivas, el sector de industria manufacturera registró un incremento de 4,1%; el de suministro de electricidad y gas presentó un incremento del 5,6%; el de explotación de minas y canteras aumentó un 1,7%; y el de captación, tratamiento y distribución de agua aumentó 4,6%.

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses del Índice de Producción Industrial
Total nacional
Junio 2026^{Pr}



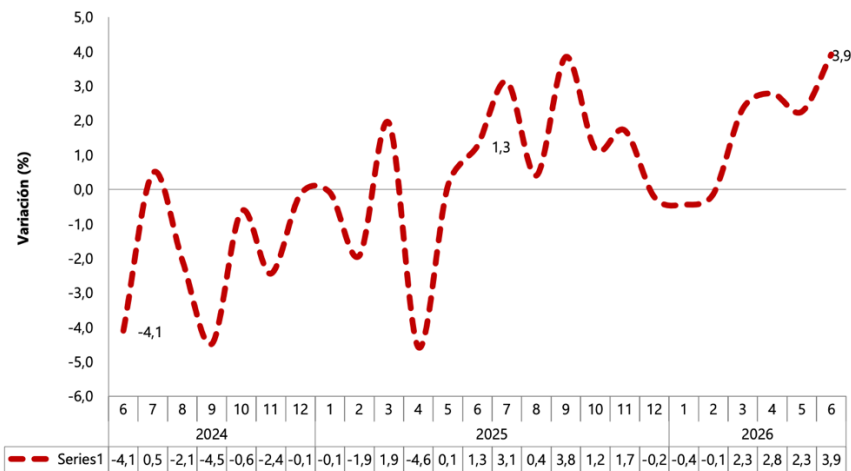
Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET); la Agencia Nacional de Minería (ANM); la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); el Gestor del Mercado del Gas en Colombia (BEC); XM, operador del Sistema Interconectado Nacional; y el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Pr: cifras preliminares

Actualización del año base: de 2016 a 2018.

En junio de 2026 frente a junio de 2025, el Índice de Producción Industrial presentó una variación de 3,9%

Gráfico 2. Variación anual del Índice de Producción Industrial
Total nacional
(Junio 2024 – junio 2026)^{Pr}



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET); la Agencia Nacional de Minería (ANM); la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); el Gestor del Mercado del Gas en Colombia (BEC); XM, operador del Sistema Interconectado Nacional; y el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Pr: cifras preliminares

Actualización del año base: de 2016 a 2018.

En junio de 2026, frente a junio de 2025, los cuatro sectores registraron variaciones positivas, el



(607) 885 3157 - 8853324



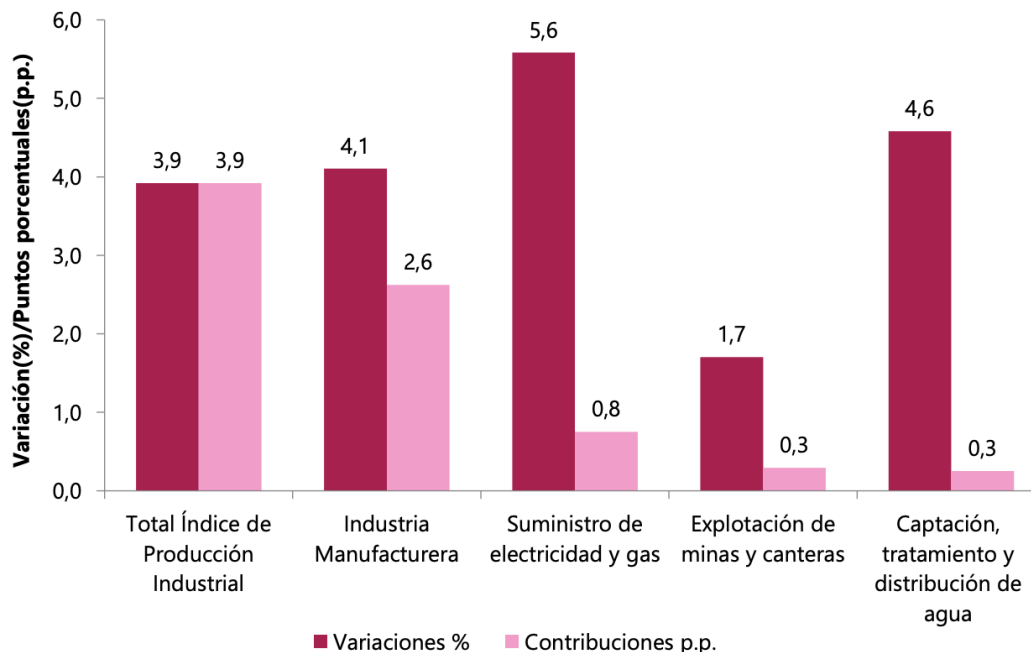
secretaria@transitoarauca.gov.co



www.transitoarauca.gov.co

sector de industria manufacturera registró un incremento de 4,1%; el de suministro de electricidad y gas presentó un incremento del 5,6%; el de explotación de minas y canteras aumentó un 1,7%; y el de captación, tratamiento y distribución de agua aumentó 4,6%.

Gráfico 3. Variación y contribución anual del Índice de Producción Industrial por sectores industriales
Total nacional
Junio (2026 / 2025)^{Pr}



Fuente: DANE, Índice de Producción Industrial (IPI), con información de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial (EMMET); la Agencia Nacional de Minería (ANM); la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); el Gestor del Mercado del Gas en Colombia (BEC); XM, operador del Sistema Interconectado Nacional; y el Sistema Único de Información (SUI) de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

Pr: cifras preliminares; **p.p:** puntos porcentuales.

Nota: La diferencia en la suma se debe a aproximaciones decimales.

Actualización del año base: de 2016 a 2018.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,17% y la anual 6,03%.

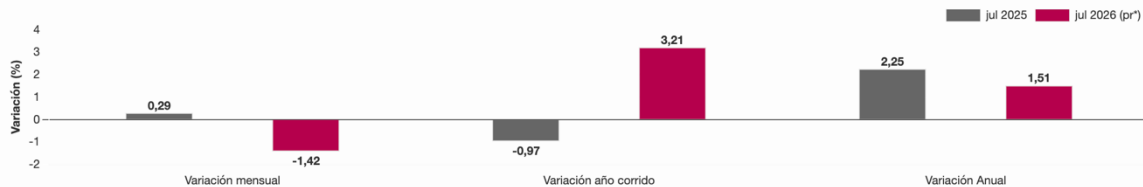
En enero de 2026 la variación anual del IPC fue 6,03%, es decir, 1,13 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 4,90%.

Información julio 2026pr

El IPP de la producción nacional, en julio de 2026 presentó una variación de -1,42% respecto a junio de 2026.

Índice de Precios del Productor (IPP)

Variación mensual, año corrido y anual
Julio de 2026 (pr*) - Julio de 2025



Fuente: DANE - IPP

(pr): Cifra provisional

*Teniendo en cuenta los ajustes de la información reportada por algunas de las fuentes después de la ejecución del proceso estadístico que permite el cálculo del IPP, los resultados presentados son generados con carácter provisional, por lo que son susceptibles de ajustes hasta un mes posterior de la difusión.

En julio de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (-8,76%) e Industrias manufactureras (-1,65%) presentaron variaciones inferiores a la media (-1,42%) mientras que el sector de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (3,89%) fue el único que registró una variación positiva.



(607) 885 3157 - 8853324



secretaria@transitoarauca.gov.co



www.transitoarauca.gov.co

2. CONDICIONES TÉCNICAS. Los servicios y bienes objeto de contratación deberán cumplir con las condiciones de calidad, compatibilidad, funcionamiento y seguridad aplicables a cada vehículo, conforme a sus características técnicas, marca, modelo y sistema intervenido. Las actividades de mantenimiento y reparación deberán ser ejecutadas por personal idóneo, utilizando herramientas, equipos y procedimientos apropiados para garantizar la correcta realización de los trabajos.

Especificaciones técnicas

Las especificaciones técnicas comprenden la relación de repuestos, lubricantes, llantas, insumos y demás elementos, así como los servicios de mantenimiento y reparación requeridos para los vehículos que conforman el parque automotor de la entidad. Para cada ítem se establecerán su descripción, unidad de medida, cantidad y demás características necesarias para identificar el bien o servicio requerido y determinar las condiciones de su suministro o ejecución.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.GRÚA VOLKSWAGEN, PLACA OZC870, LÍNEA 9.150, MODELO 2006			
1.1	ACEITE 15W-40 URSA TDX	UND	3
1.2	BALINERA DE EMBRAGUE	UND	1
1.3	BATERIA MAC SILVER PLUS	UND	1
1.4	EMPAQUETADURA DE COMPRESOR	UND	1
1.5	FAN CLUTCH	UND	1
1.6	GRASA BEG LITIO EP AZUL 2100 GR	UND	1
1.7	HIDRAULICO ISO 68 MOBIL 1/4	UND	2
1.8	KIT DE MOTOR	UND	1
1.9	KIT FILTROS (AIRE - ACEITE - COMBUSTIBLE)	UND	1
1.10	KIT MANOMETROS	UND	1
1.11	LÍQUIDO DE FRENOS WAGNER DOT 3, 290 cm³	UND	1
1.12	LLANTA 215/75R17 135/133L 16PR SSR4 ROVELO	UND	2
1.13	MANGUERA PURIFICADOR AIRE	UND	1
1.14	RETENEDOR 57,3 x 84 x 8, RUEDA DEL AGRAL VOLKSWAGEN	UND	2
1.15	RETENEDOR RUEDA T.I AGRAL F CARGO	UND	2
1.16	RODAMIENTO DELANTERO INTERNO AGRAL/CARGO 814/815	UND	2
1.17	SENSOR DE TEMPERATURA MAZDA B-2600. BT-50 GASOLINA M	UND	1
1.18	SPLINDER FORD CARGO 815	UND	1
1.19	JUEGO TERMINALES RH/LH FORD 600 /F800	UND	1
1.20	VALVULINA CHEVRON SAE90	UND	4

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1.21	VALVULINA MOBIL 140 GLN	UND	3
1.22	VENTILADOR	UND	1
SERVICIOS			
1.23	ALINEACIÓN CAMIONETA DOBLE	UND	1
1.24	ARREGLO ARRANQUE	UND	1
1.25	BALANCEO RIN #15 LUJO	UND	2
1.26	MANTENIMIENTO ALTERNADOR	UND	1
1.27	MANTENIMIENTO DE BOMBA DE INYECCIÓN E INYECTORES	UND	1
1.28	RECONSTRUCCIÓN DE EMBRAGUE	UND	1
1.29	SERVICIO DE RECTIFICADORA	UND	1
1.30	REPARACIÓN DE MOTOR	UND	1
1.31	SERVICIO DE MECÁNICA DE FRENOS Y SUSPENSIÓN	UND	1
TOYOTA HILUX 4x2, PLACA OZC912, MODELO 200			
2.1	ACEITE BEG MATIC HIDRÁULICO 1/4	UND	4
2.2	ACEITE SHELL HELIX H5 20W-50 SN 1/4	UND	4
2.3	ACEITE SHELL HELIX HX5 20W-50 GL	UND	1
2.4	AMORTIGUADOR TRASERO TOYOTA FJ73 / HILUX 4WD 1992-1996 / TOYOTA VIGO 2006-2015	UND	2
2.5	BOMBA DE DIRECCIÓN HID. HILUX 2.7 GAS 2TR CON DEPOSITO Y POLEA	UND	1
2.6	BRAZO AXIAL TOYOTA FORTUNER / HILUX VIGO	UND	2
2.7	BUJE DE MUELLE CHEVROLET LUV D-MAX HUECO DE 9/16	UND	2
2.8	BUJE DE TIJERA INFERIOR GRANDE TOYOTA HILUX 2.5/2.7	UND	2
2.9	BUJE DE TIJERA INFERIOR PEQUEÑO TOYOTA HILUX VIGO 4X2	UND	2
2.10	BUJE DE TIJERA SUPERIOR TOYOTA HILUX VIGO 2.5/2.7 06/16	UND	4
2.11	CAJA DE DIRECCIÓN TOYOTA HILUX VIGO/FORTUNER 4*2	UND	1
2.12	CILINDRO DE FRENO TRASERO TOYOTA HILUX VIGO 4X2 4X4	UND	2
2.13	CORREA 6PK2100 TOYOTA	UND	1
2.14	CRUCETA DE CARDÁN DEL LUV 2300 / D-MAX / HILUX 4X4 29X77 P/I	UND	2
2.15	CRUCETA CARDAN NKR/NHR 97/... TOYOTA PRADO TX	UND	1
2.16	EMPAQUE BASE FILTRO	UND	2
2.17	EMPAQUE DE TAPA DE VÁLVULAS TOYOTA PRADO/ HILUX 2TR 2.7	UND	1
2.18	GOMA SUPERIOR LARGA DE MUELLE TOYOTA HILUX VIGO	UND	4
2.19	GOMA MUELLE TOYOTA HILUX VIGO	UND	4
2.20	GRASA BEG LITIO EP AZUL 350 g	UND	1
2.21	KIT EMBRAGUE TOYOTA HILUX 2.7 2TR / PRADO 3RZ	UND	1
2.22	LLANTA 215/75R15 6PR RF11 HANKOOK	UND	4

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
2.23	MUÑECO BARRA ESTABILIZADORA DEL TOYOTA HILUX VIGO 4X2	UND	2
2.24	PASTILLAS DE FRENO DELANTERAS TOYOTA HILUX VIGO 2.7 4X2	UND	1
2.25	RETENEDOR TRASERO DE CIGÜEÑAL TOYOTA HILUX 2.7/PRADO 3RZ-2RZ 89*106*9	UND	1
2.26	RODAMIENTO DELANTERO TOYOTA NEW HILUX FORTUNER 4X2 VIGO 4X	UND	2
2.27	RÓTULA INFERIOR TOYOTA HILUX VIGO/ FORTUNER/ KAVAK	UND	2
2.28	RÓTULA SUPERIOR TOYOTA HILUX VIGO/FORTUNER/KAVAK/REVO	UND	2
2.29	SILICONA GRIS 70ML	UND	1
2.30	SINTESOLDA 24H	UND	1
2.31	TAPA DE VÁLVULAS, MOTOR HILUX 2.7 GASOLINA 06/16 VIGO 2.7	UND	1
2.32	TERMINAL DE DIRECCIÓN TOYOTA HILUX 4*2 05/...	UND	2
2.33	ZAPATAS DE FRENO TOYOTA FORTUNER 2.7/ HILUX VIGO	UND	1
SERVICIOS			
2.34	ALINEACIÓN CAMIONETA	UND	1
2.35	BALANCEO RIN #16 CORRIENTE	UND	5
2.36	ENDEREZADO DE CHASIS	UND	1
2.37	MONTAJE DE LLANTAS RIN #16 - 17	UND	5
2.38	MANTENIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	UND	1
2.39	SINCRONIZACIÓN DEL MOTOR	UND	1
2.40	SERVICIO DE MECÁNICA (CAMBIO DE EMBRAGUE, REPARACIÓN DE SUSPENSIÓN Y FRENOS)	UND	1
2.41	SERVICIO DE RECTIFICACIÓN DE VOLANTA Y CALIBRACIÓN DE PRENSA	UND	1

El presente proceso contractual cuenta con un presupuesto oficial estimado de CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$49.000.000), destinado a atender los requerimientos de mantenimiento, reparación y adecuado funcionamiento del parque automotor del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca – ITTDAR. La estimación presupuestal deberá sustentarse en el análisis de mercado de los bienes y servicios requeridos, teniendo en cuenta los precios de los repuestos, lubricantes, llantas, insumos y demás elementos, así como los costos asociados a los servicios de diagnóstico, mantenimiento y reparación de los vehículos incluidos en las especificaciones técnicas.

El estudio de mercado tiene como finalidad establecer los precios de referencia de los bienes y servicios que integran el objeto contractual, a partir de las cotizaciones obtenidas y de otras fuentes de información comercial pertinentes, considerando las características técnicas de los vehículos, la compatibilidad de los repuestos, las condiciones de suministro y los costos de ejecución de las actividades requeridas.

Las cantidades previstas en las especificaciones técnicas corresponden a las estimaciones establecidas por la entidad para estructurar el proceso contractual y determinar su presupuesto. Su ejecución deberá responder a los requerimientos efectivamente identificados y debidamente justificados durante el desarrollo del contrato, de acuerdo con las condiciones de los vehículos y las autorizaciones que establezca la entidad para la realización de los trabajos y el suministro de los elementos correspondientes.

En consecuencia, el reconocimiento de los bienes suministrados y los servicios prestados deberá sujetarse a las condiciones pactadas, a los precios unitarios contratados y a la verificación de su efectiva ejecución o entrega por parte de la supervisión. En ningún caso los pagos podrán exceder el valor total del contrato ni el presupuesto oficial asignado, y cualquier ajuste en las cantidades deberá sujetarse al alcance contractual, a la disponibilidad presupuestal y a las disposiciones legales aplicables..

MARCO REGULATORIO

El presente estudio del sector se desarrolla de conformidad con el marco normativo que regula la contratación estatal en Colombia, considerando la naturaleza del objeto contractual, correspondiente a la prestación de servicios de mantenimiento y reparación del parque automotor del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca – ITTDAR, así como al suministro de repuestos, llantas, lubricantes, insumos y demás elementos necesarios para el adecuado funcionamiento de los vehículos de la entidad.

El proceso de contratación deberá observar los principios de transparencia, economía, responsabilidad, planeación y selección objetiva, así como las disposiciones aplicables a la estructuración del proceso, el análisis del sector, la determinación del presupuesto oficial, la selección del contratista y la ejecución contractual.

En particular, el proceso se enmarca en las siguientes disposiciones normativas:

Constitución Política de Colombia, especialmente el artículo 209, relativo a los principios que orientan la función administrativa.

Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

- Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la contratación con recursos públicos.
- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto Ley 4170 de 2011, por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.
- Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, especialmente las disposiciones relacionadas con la

planeación contractual, los estudios y documentos previos y el análisis del sector relativo al proceso de contratación.

- Ley 2069 de 2020, en las disposiciones aplicables al emprendimiento y a la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procesos de contratación estatal.

Así mismo, se deberán observar las demás normas legales y reglamentarias que resulten aplicables de acuerdo con la modalidad de selección, la cuantía, las características de los bienes y servicios requeridos y las condiciones de ejecución del contrato.

En relación con los instrumentos de agregación de demanda, se verificó como antecedente el Acuerdo Marco de Precios CCE-286-AMP-2020, relacionado con el mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, incluidas autopartes y mano de obra, cuya fecha máxima para colocar órdenes de compra fue el 2 de febrero de 2026. En consecuencia, dicho instrumento no se considera disponible para la colocación de nuevas órdenes de compra con posterioridad a esa fecha. No se identificó, en las fuentes oficiales consultadas, un instrumento sustituto vigente que cubra integralmente los requerimientos objeto de esta contratación.

Por lo anterior, la estructuración del proceso deberá realizarse conforme al régimen de contratación aplicable al ITTDAR.

ESTUDIO DE LA OFERTA

Con el propósito de identificar los posibles proveedores que cuentan con capacidad para atender el objeto contractual requerido por el Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca – ITTDAR, se analiza el mercado correspondiente a la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico y reparación de vehículos automotores, así como al suministro de repuestos, llantas, lubricantes, filtros, componentes mecánicos y eléctricos y demás insumos necesarios para el funcionamiento del parque automotor.

En el mercado existen establecimientos comerciales, talleres de servicio automotor, empresas de mantenimiento vehicular y proveedores de autopartes que desarrollan actividades relacionadas con la reparación de motores, sistemas de frenos, suspensión, dirección, sistemas eléctricos, transmisión y demás componentes de los vehículos. La oferta también comprende la comercialización de repuestos y consumibles para diferentes marcas, modelos y tipos de automotores, cuyas características técnicas determinan la disponibilidad y compatibilidad de los elementos requeridos.

Las condiciones de oferta pueden variar según la especialidad del proveedor, su capacidad operativa, la disponibilidad de repuestos, el acceso a distribuidores, la infraestructura de los talleres y la experiencia en la atención de vehículos livianos y pesados. En consecuencia, para la ejecución del objeto contractual resulta pertinente considerar proveedores que

puedan atender integralmente los requerimientos establecidos o que acrediten la capacidad necesaria para suministrar los bienes y prestar los servicios comprendidos en el alcance de la contratación.

El análisis de la oferta deberá considerar la disponibilidad de proveedores en el municipio de Arauca y en otras zonas geográficas que puedan atender las necesidades de la entidad, teniendo en cuenta los costos de transporte, los tiempos de suministro, la oportunidad en la prestación de los servicios y las condiciones de garantía de los trabajos y repuestos suministrados.

Con fundamento en la información comercial recopilada para el estudio de mercado, se deberán establecer los precios de referencia de los bienes y servicios requeridos, identificar los posibles proveedores y evaluar las condiciones de competencia existentes. Estos elementos servirán de soporte para la determinación del presupuesto oficial y la definición de requisitos técnicos y comerciales proporcionales al objeto contractual, procurando la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la selección objetiva, de conformidad con los principios que rigen la contratación estatal.

QUIÉN VENDE

El mercado relacionado con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico y reparación de vehículos automotores, así como con el suministro de repuestos, llantas, lubricantes, filtros y demás insumos necesarios para su funcionamiento, está conformado por talleres de mecánica automotriz, establecimientos especializados en mantenimiento vehicular, distribuidores de autopartes y empresas dedicadas a la comercialización de productos para vehículos livianos y pesados.

Estos proveedores ofrecen diferentes bienes y servicios, cuya disponibilidad depende de las características técnicas de los vehículos, sus marcas y modelos, la especialidad del establecimiento y la existencia de repuestos compatibles con los sistemas mecánicos, eléctricos, de transmisión, dirección, suspensión y frenado, entre otros componentes que requieren mantenimiento o reparación.

Para el presente proceso de contratación, el Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca – ITTDAR cuenta con cotizaciones comerciales que sirven como fuente de información para identificar proveedores potenciales, conocer los precios de los bienes y servicios requeridos y analizar las condiciones comerciales bajo las cuales podrían atenderse las necesidades de mantenimiento y reparación del parque automotor de la entidad.

El análisis de las cotizaciones permitirá comparar los precios ofertados para los repuestos, lubricantes, llantas, insumos y servicios relacionados en las especificaciones técnicas, considerando las unidades de medida, las cantidades, las características de los productos, su compatibilidad con los vehículos y el alcance de los trabajos cotizados. Así mismo, se deberán revisar las condiciones de suministro, los tiempos de atención, las garantías ofrecidas y los demás aspectos que puedan incidir en el costo y la ejecución del contrato.

Con fundamento en la información recopilada, la entidad podrá identificar las condiciones de la oferta disponible y establecer referentes comerciales para la determinación del presupuesto oficial. La evaluación deberá considerar que las cotizaciones constituyen fuentes de información del mercado y que sus resultados deben analizarse de acuerdo con las características del objeto contractual, sin que su sola existencia implique una conclusión definitiva sobre la pluralidad de oferentes o la capacidad de todos los proveedores para ejecutar integralmente el contrato.

En consecuencia, la información obtenida servirá de soporte para estructurar las condiciones técnicas y económicas del proceso de contratación, procurando que estas respondan a las necesidades reales de la entidad y favorezcan la participación de proveedores que cuenten con la capacidad necesaria para suministrar los bienes y prestar los servicios requeridos, de conformidad con los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva.

ESTUDIO DE LA DEMANDA:

En el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II) se identificaron los siguientes procesos relacionados con la prestación de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos, así como con el suministro de repuestos y mano de obra

Entidad estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado reportado
Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali	4152.010.26.1.1712-2025	Mantenimiento preventivo y correctivo de los automóviles del parque automotor, incluido mano de obra y suministro de repuestos.	\$ 142.000.000	Seleccionado
Secretaría de Movilidad, Tránsito y Transporte de Puerto Berrío, Antioquia	CO1.REQ.10501638	Mantenimiento de los vehículos adscritos a la Secretaría de Movilidad, Tránsito y	\$ 30.404.960	Seleccionado



(607) 885 3157 - 8853324



secretaria@transitoarauca.gov.co



www.transitoarauca.gov.co

Entidad estatal	Referencia	Descripción	Cuantía	Estado reportado
		Transporte del municipio.		
Secretaría de Movilidad de Santiago de Cali	4152.010.32.1.840-2026	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de aire acondicionado.	\$ 40.000.000	Seleccionado

ANÁLISIS TÉCNICO ECONÓMICO

La Secretaría General adelantará el correspondiente estudio de mercado mediante la solicitud y análisis de cotizaciones de proveedores que ofrezcan servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, reparación de vehículos y suministro de repuestos, llantas, lubricantes, filtros y demás elementos requeridos para el adecuado funcionamiento del parque automotor del Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca (ITTDAR), con el propósito de identificar las condiciones técnicas y económicas del mercado relacionadas con la ejecución del objeto contractual.

Para la determinación del presupuesto oficial se tendrán en cuenta los valores suministrados por las fuentes consultadas, considerando los costos asociados a los repuestos, insumos, lubricantes, llantas, mano de obra, diagnóstico, mantenimiento, reparación y demás actividades necesarias para atender los requerimientos de los vehículos de la entidad, de acuerdo con sus características y especificaciones técnicas.

De igual manera, se considerarán las condiciones comerciales vigentes del sector, los tributos aplicables y los demás factores que incidan en la formación de los precios, con el fin de establecer un valor estimado acorde con las condiciones actuales del mercado y las necesidades identificadas por la entidad.

Como resultado del estudio de mercado adelantado por la Secretaría General, se analizarán las cotizaciones presentadas por AUTOPARTES YUNEY; TORNICORREAS y FRENOPARTES Y SUMINISTROS SAS ZOMAC, identificando las condiciones económicas del mercado para la ejecución del objeto contractual. Con fundamento en dicha información, y considerando los costos asociados a los bienes y servicios requeridos, así como los impuestos y demás conceptos aplicables, se determinará el presupuesto oficial

del proceso, conforme a los resultados consignados en el anexo denominado «Estudio de Mercado».

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO

Del análisis efectuado en el presente estudio del sector se concluye que el Instituto de Tránsito y Transporte del Departamento de Arauca —ITTDAR— requiere adelantar un proceso de contratación cuyo objeto consiste en prestar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo, diagnóstico y reparación de los vehículos que conforman su parque automotor, incluido el suministro de repuestos, llantas, lubricantes, filtros y demás elementos necesarios para garantizar su adecuado funcionamiento, de acuerdo con las necesidades identificadas por la entidad.

El estudio del sector permite identificar las características generales del mercado de servicios de mantenimiento automotor y suministro de repuestos, así como los factores técnicos, económicos y comerciales que inciden en la prestación de estos servicios. De igual manera, el análisis de los antecedentes de contratación pública relacionados con objetos similares constituye un referente para conocer las condiciones bajo las cuales otras entidades estatales han atendido necesidades asociadas al mantenimiento de sus vehículos, sin desconocer las particularidades del parque automotor y los requerimientos específicos del ITTDAR.

Desde el punto de vista técnico, la contratación deberá contemplar los servicios y suministros requeridos para atender las necesidades de los vehículos de la entidad, garantizando la compatibilidad de los repuestos con las características de cada automotor, la idoneidad de los trabajos realizados y las condiciones de calidad y garantía correspondientes. Para ello, las especificaciones técnicas deberán guardar coherencia con los requerimientos identificados y con las actividades necesarias para mantener los vehículos en condiciones adecuadas de funcionamiento.

En el componente económico, la Secretaría General deberá sustentar el presupuesto oficial mediante el análisis de las cotizaciones obtenidas y de los demás referentes de mercado disponibles, considerando los precios de los bienes y servicios requeridos, las cantidades estimadas, los costos de mano de obra, los impuestos aplicables y las demás condiciones comerciales que incidan en la ejecución contractual. El presupuesto deberá guardar correspondencia con las necesidades identificadas y con la disponibilidad de recursos de la entidad, y sus soportes deberán incorporarse al expediente contractual.

En consecuencia, se establece la pertinencia de continuar con la estructuración del proceso de contratación para atender las necesidades de mantenimiento y reparación del parque automotor del ITTDAR. La definición de la modalidad de selección, los requisitos habilitantes, las condiciones de ejecución y el presupuesto oficial deberá realizarse con fundamento en la normativa vigente, la cuantía y las características del objeto contractual, así como en los resultados definitivos del análisis técnico y económico. Lo anterior, con el propósito de promover el uso eficiente de los recursos públicos y contribuir a la disponibilidad y adecuado funcionamiento de los vehículos requeridos para el cumplimiento

de las funciones institucionales.

Arauca - Arauca, octubre de 2026



MANUEL IVÁN RICO LARA
Secretaria General ITTDAR